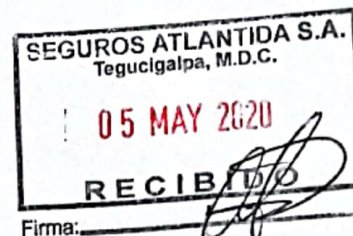




*Instituto de Previsión Social del Profesional del Derecho*

Comayagüela, M.D.C.  
30 de abril de 2020

Señores  
**SEGUROS ATLÁNTIDA, S.A.**  
Su Oficina



Estimados Señores **SEGUROS ATLÁNTIDA, S.A.:**

Sirva la presente para manifestarles nuestro interés en que su compañía nos presente oferta formal para los servicios de Seguro Médico Hospitalario y Seguro de Vida para un aproximado de catorce mil quinientos (14,500) agremiados.

Cabe mencionar que se deben asegurar hasta la edad de ochenta y cinco (85) años; así mismo mantener las condiciones preexistencia y de aceptar y de aceptar las inclusiones dadas la particularidad de la póliza, la cual es flexible en cuanto al número de ingresos fuera de la fecha de contratación.

La forma de pago deberá realizarse en doce (12) cuotas consecutivas a partir de la fecha de vigencia de la cobertura.

A continuación se detalla el escenario general sobre el cual deseamos se haga la propuesta:

<b>GASTOS MEDICOS</b>	
MAXIMO VITALICIO	L. 500,000.00
COBERTURA	MUNDIAL
GASTOS AMBULATORIOS	HASTA EL MAXIMO VITALICIO
REDUCCION DEL BENEFICIO MAXIMO VITALICIO A LOS 65 AÑOS	Al 50% a la edad de 65 años extensivo hasta los 75 años de edad.
REDUCCION DEL BENEFICIO MAXIMO VITALICIO A LOS 75 AÑOS EXTENSIVO A LOS 85 AÑOS	L. 250,000.00
RECONOCIMIENTO DE GASTOS POR SIDA HASTA POR LA CANTIDAD	L. 250,000.00
DEDUCIBLE EN C.A POR PERSONA, AÑO CALENDARIO	L. 3,000.00
DEDUCIBLE FUERA DE C.A. por evento cada tres meses	USD.1,400.00



## *Instituto de Previsión Social del Profesional del Derecho*

Hospitalario Porcentaje de reembolsos Honduras y Centro América	70%
Coaseguro a cargo del asegurado	30% (De los gastos elegibles)
Ambulatorio Porcentaje de reembolso Honduras y Centro América	70%
Coaseguro a cargo del asegurado	30% (De los gastos elegibles)
Red de Farmacia Porcentaje de Reembolso	70% y 30% respectivamente
Coaseguro a cargo del asegurado	
Porcentaje de Reembolso fuera de Centro América	75%
Coaseguro a cargo del asegurado	25%
<b>Límite de Consulta</b>	
Médico General	L. 800.00
Médico Especialista	L. 1,000.00
Cardiólogo y Neurólogo	L. 1,100.00
Honorarios Médicos por Hospitalización emergencia y procedimientos quirúrgicos	Según Red tabla de Honorarios Médicos REDHSA
<b>Cobertura de Maternidad</b>	
Periodo de espera de Maternidad para nuevos ingresos	4 meses
Parto Normal	L. 40,000.00
Cesaria	L. 50,000.00
Aborto, amenaza de aborto y embarazo ectópico	L. 30,000.00
Sala Cuna	L.2,000.00 (Sala Cuna) y L. 5,000.00 (Honorarios pediatra)
Honorarios del pediatra por la atención del parto normal o cesaria	
Control Ginecológico anual cubre al titular o conyugue bajo prescripción medica	Dos citologías incluyendo consulta
Sujeto a coaseguro y deducible	Una mamografía (Mujeres mayores de 35 años)
Examen Prostático cubre al titular o conyugue bajo prescripción medica	Una vez al año
Sujeto a coaseguro y deducible	Hombres mayores de 40 años
Ambulancia Terrestre en Honduras	L. 3,500.00
Ambulancia área para traslados de Honduras al extranjero (dentro y fuera de Centroamérica)	\$. 2,500.00
Periodo de espera para enfermedades preexistentes no graves declaradas y aceptadas por la compañía	12 meses de continua cobertura aplica para nuevos ingresos
	Personas que inicien con la primera vigencia de la póliza se les otorga continuidad de cobertura



## *Instituto de Previsión Social del Profesional del Derecho*

Tiempo de Reembolso de reclamos presentados a la compañía	10 días hábiles
Gastos Fúnebres para dependientes asegurados	L. 25,000.00
Red de Hospitales	AMPARADO
Red Médico Especialista	AMPARADO
Red de Laboratorios	AMPARADO
Red de Radio Imágenes	AMPARADO
Red de Médicos	AMPARADO
Red de Asistencia Primaria	AMPARADO
Atención al agremiado durante la vigencia de la póliza en los capítulos de:	Tegucigalpa y San Pedro Sula

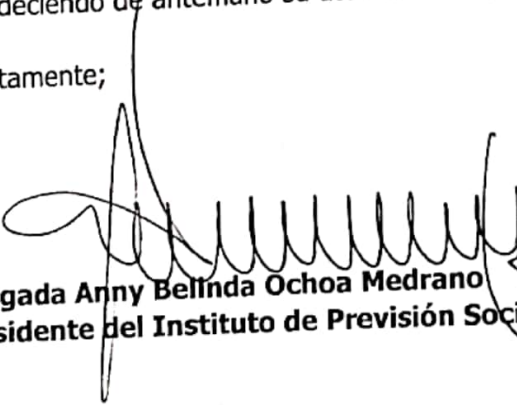
Adjunto encontrarán las bases para participar.

El plazo de entrega de dichas ofertas es el día martes 12 de mayo del año en curso hasta las 5:00p.m.

A la vez invitarle el día miércoles 13 de mayo del año en curso a la apertura de las ofertas mediante plataformas digitales que serán comunicados el mismo día.

Agradeciendo de antemano su atención a la presente y a la espera de su comunicación.

Atentamente;

  
**Abogada Anny Belinda Ochoa Medrano**  
**Presidente del Instituto de Previsión Social de Profesional del Derecho**





## Instituto de Previsión Social del Profesional del Derecho

Comayagüela, M.D.C.  
30 de abril de 2020

Señores  
**SEGUROS CREFISA, S.A.**  
Su Oficina

Estimados Señores **SEGUROS CREFISA, S.A.:**

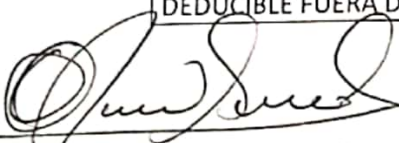
Sirva la presente para manifestarles nuestro interés en que su compañía nos presente oferta formal para los servicios de Seguro Médico Hospitalario y Seguro de Vida para un aproximado de catorce mil quinientos (14,500) agremiados.

Cabe mencionar que se deben asegurar hasta la edad de ochenta y cinco (85) años; así mismo mantener las condiciones preexistencia y de aceptar y de aceptar las inclusiones dadas la particularidad de la póliza, la cual es flexible en cuanto al número de ingresos fuera de la fecha de contratación.

La forma de pago deberá realizarse en doce (12) cuotas consecutivas a partir de la fecha de vigencia de la cobertura.

A continuación se detalla el escenario general sobre el cual deseamos se haga la propuesta:

<b>GASTOS MEDICOS</b>	
MAXIMO VITALICIO	L. 500,000.00
COBERTURA	MUNDIAL
GASTOS AMBULATORIOS	HASTA EL MAXIMO VITALICIO
REDUCCION DEL BENEFICIO MAXIMO VITALICIO A LOS 65 AÑOS	Al 50% a la edad de 65 años extensivo hasta los 75 años de edad.
REDUCCION DEL BENEFICIO MAXIMO VITALICIO A LOS 75 AÑOS EXTENSIVO A LOS 85 AÑOS	L. 250,000.00
RECONOCIMIENTO DE GASTOS POR SIDA HASTA POR LA CANTIDAD	L. 250,000.00
DEDUCIBLE EN C.A POR PERSONA, AÑO CALENDARIO	L. 3,000.00
DEDUCIBLE FUERA DE C.A. por evento cada tres meses	USD.1,400.00

  
Javier Cruz  
5-5-2020



## *Instituto de Previsión Social del Profesional del Derecho*

Hospitalario Porcentaje de reembolsos Honduras y Centro América	70%
Coaseguro a cargo del asegurado	30% (De los gastos elegibles)
Ambulatorio Porcentaje de reembolso Honduras y Centro América	70%
Coaseguro a cargo del asegurado	30% (De los gastos elegibles)
Red de Farmacia Porcentaje de Reembolso	70% y 30% respectivamente
Coaseguro a cargo del asegurado	75%
Porcentaje de Reembolso fuera de Centro América	25%
Coaseguro a cargo del asegurado	
<b>Límite de Consulta</b>	
Médico General	L. 800.00
Médico Especialista	L. 1,000.00
Cardiólogo y Neurólogo	L. 1,100.00
Honorarios Médicos por Hospitalización emergencia y procedimientos quirúrgicos	Según Red tabla de Honorarios Médicos REDHSA
<b>Cobertura de Maternidad</b>	
Periodo de espera de Maternidad para nuevos Ingresos	4 meses
Parto Normal	L. 40,000.00
Cesaría	L. 50,000.00
Aborto, amenaza de aborto y embarazo ectópico	L. 30,000.00
Sala Cuna	L.2,000.00 (Sala Cuna) y L. 5,000.00 (Honorarios pediatra)
Honorarios del pediatra por la atención del parto normal o cesarías	
Control Ginecológico anual cubre al titular o conyugue bajo prescripción medica	Dos citologías incluyendo consulta
Sujeto a coaseguro y deducible	Una mamografía (Mujeres mayores de 35 años)
Examen Prostático cubre al titular o conyugue bajo prescripción medica	Una vez al año
Sujeto a coaseguro y deducible	Hombres mayores de 40 años
Ambulancia Terrestre en Honduras	L. 3,500.00
Ambulancia área para traslados de Honduras al extranjero (dentro y fuera de Centroamérica)	\$. 2,500.00
Periodo de espera para enfermedades preexistentes no graves declaradas y aceptadas por la compañía	12 meses de continua cobertura
	aplica para nuevos ingresos
	Personas que inicien con la primera vigencia de la póliza se les otorga continuidad de cobertura



## Instituto de Previsión Social del Profesional del Derecho

Tiempo de Reembolso de reclamos presentados a la compañía	10 días hábiles
Gastos Fúnebres para dependientes asegurados	L. 25,000.00
Red de Hospitales	AMPARADO
Red Médico Especialista	AMPARADO
Red de Laboratorios	AMPARADO
Red de Radio Imágenes	AMPARADO
Red de Médicos	AMPARADO
Red de Asistencia Primaria	AMPARADO
Atención al agremiado durante la vigencia de la póliza en los capítulos de:	Tegucigalpa y San Pedro Sula


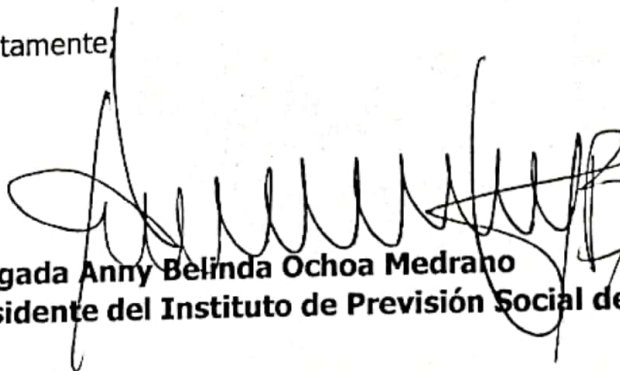
Adjunto encontrarán las bases para participar.

El plazo de entrega de dichas ofertas es el día martes 12 de mayo del año en curso hasta las 5:00p.m.

A la vez invitarle el día miércoles 13 de mayo del año en curso a la apertura de las ofertas mediante plataformas digitales que serán comunicados el mismo día.

Agradeciendo de antemano su atención a la presente y a la espera de su comunicación.

Atentamente,



**Abogada Anny Belinda Ochoa Medrano**  
**Presidente del Instituto de Previsión Social de Profesional del Derecho**



## *Instituto de Previsión Social del Profesional del Derecho*

**Comayagüela, M.D.C.  
30 de abril de 2020**

Señores  
**SEGUROS LAFISE**  
Su Oficina

Estimados Señores **SEGUROS LAFISE:**

Sirva la presente para manifestarles nuestro interés en que su compañía nos presente oferta formal para los servicios de Seguro Médico Hospitalario y Seguro de Vida para un aproximado de catorce mil quinientos (14,500) agremiados.

Cabe mencionar que se deben asegurar hasta la edad de ochenta y cinco (85) años; así mismo mantener las condiciones preexistencia y de aceptar y de aceptar las inclusiones dadas la particularidad de la póliza, la cual es flexible en cuanto al número de ingresos fuera de la fecha de contratación.

La forma de pago deberá realizarse en doce (12) cuotas consecutivas a partir de la fecha de vigencia de la cobertura.

A continuación se detalla el escenario general sobre el cual deseamos se haga la propuesta:

<b>GASTOS MEDICOS</b>	
MAXIMO VITALICIO	L. 500,000.00
COBERTURA	MUNDIAL
GASTOS AMBULATORIOS	HASTA EL MAXIMO VITALICIO
REDUCCION DEL BENEFICIO MAXIMO VITALICIO A LOS 65 AÑOS	Al 50% a la edad de 65 años extensivo hasta los 75 años de edad.
REDUCCION DEL BENEFICIO MAXIMO VITALICIO A LOS 75 AÑOS EXTENSIVO A LOS 85 AÑOS	L. 250,000.00
RECONOCIMIENTO DE GASTOS POR SIDA HASTA POR LA CANTIDAD	L. 250,000.00
DEDUCIBLE EN C.A POR PERSONA, AÑO CALENDARIO	L. 3,000.00
DEDUCIBLE FUERA DE C.A. por evento cada tres meses	USD.1,400.00

*Odair Acuña* 05/05/20



## *Instituto de Previsión Social del Profesional del Derecho*

Hospitalario Porcentaje de reembolsos Honduras y Centro América	70%
Coaseguro a cargo del asegurado	30% (De los gastos elegibles)
Ambulatorio Porcentaje de reembolso Honduras y Centro América	70%
Coaseguro a cargo del asegurado	30% (De los gastos elegibles)
Red de Farmacia Porcentaje de Reembolso	70% y 30% respectivamente
Coaseguro a cargo del asegurado	75%
Porcentaje de Reembolso fuera de Centro América	25%
Coaseguro a cargo del asegurado	
<b>Límite de Consulta</b>	
Médico General	L. 800.00
Médico Especialista	L. 1,000.00
Cardiólogo y Neurólogo	L. 1,100.00
Honorarios Médicos por Hospitalización emergencia y procedimientos quirúrgicos	Según Red tabla de Honorarios Médicos REDHSA
<b>Cobertura de Maternidad</b>	
Periodo de espera de Maternidad para nuevos Ingresos	4 meses
Parto Normal	L. 40,000.00
Cesaría	L. 50,000.00
Aborto, amenaza de aborto y embarazo ectópico	L. 30,000.00
Sala Cuna	L.2,000.00 (Sala Cuna) y L. 5,000.00 (Honorarios pediatra)
Honorarios del pediatra por la atención del parto normal o cesaría	
Control Ginecológico anual cubre al titular o conyugue bajo prescripción medica	Dos citologías incluyendo consulta
Sujeto a coaseguro y deducible	Una mamografía (Mujeres mayores de 35 años)
Examen Prostático cubre al titular o conyugue bajo prescripción medica	Una vez al año
Sujeto a coaseguro y deducible	Hombres mayores de 40 años
Ambulancia Terrestre en Honduras	L. 3,500.00
Ambulancia área para traslados de Honduras al extranjero (dentro y fuera de Centroamérica)	\$. 2,500.00
Periodo de espera para enfermedades preexistentes no graves declaradas y aceptadas por la compañía	12 meses de continua cobertura aplica para nuevos ingresos
	Personas que inicien con la primera vigencia de la póliza se les otorga continuidad de cobertura





## Instituto de Previsión Social del Profesional del Derecho

Tiempo de Reembolso de reclamos presentados a la compañía	10 días hábiles
Gastos Fúnebres para dependientes asegurados	L. 25,000.00
Red de Hospitales	AMPARADO
Red Médico Especialista	AMPARADO
Red de Laboratorios	AMPARADO
Red de Radio Imágenes	AMPARADO
Red de Médicos	AMPARADO
Red de Asistencia Primaria	AMPARADO
Atención al agremiado durante la vigencia de la póliza en los capítulos de:	Tegucigalpa y San Pedro Sula

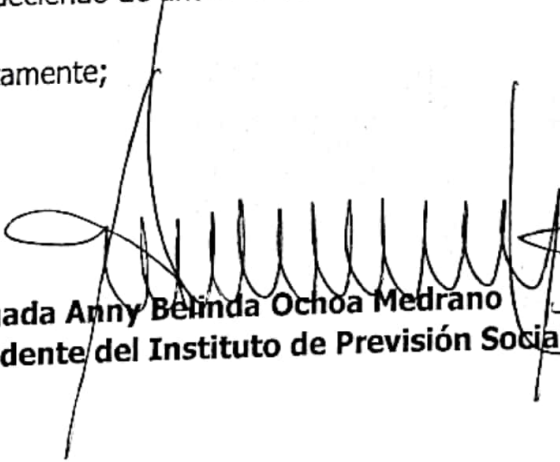
Adjunto encontrarán las bases para participar.

El plazo de entrega de dichas ofertas es el día martes 12 de mayo del año en curso hasta las 5:00p.m.

A la vez invitarle el día miércoles 13 de mayo del año en curso a la apertura de las ofertas mediante plataformas digitales que serán comunicados el mismo día.

Agradeciendo de antemano su atención a la presente y a la espera de su comunicación.

Atentamente;

  
**Abogada Anny Belinda Ochoa Medrano**  
**Presidente del Instituto de Previsión Social de Profesional del Derecho**





## Instituto de Previsión Social del Profesional del Derecho

Comayagüela, M.D.C.  
30 de abril de 2020

Señores  
**PAN AMERICAN LIFE**  
Su Oficina

Estimados Señores **PAN AMERICAN LIFE**:

Sirva la presente para manifestarles nuestro interés en que su compañía nos presente oferta formal para los servicios de Seguro Médico Hospitalario y Seguro de Vida para un aproximado de catorce mil quinientos (14,500) agremiados.

Cabe mencionar que se deben asegurar hasta la edad de ochenta y cinco (85) años; así mismo mantener las condiciones preexistencia y de aceptar y de aceptar las inclusiones dadas la particularidad de la póliza, la cual es flexible en cuanto al número de ingresos fuera de la fecha de contratación.

La forma de pago deberá realizarse en doce (12) cuotas consecutivas a partir de la fecha de vigencia de la cobertura.

A continuación se detalla el escenario general sobre el cual deseamos se haga la propuesta:

<b>GASTOS MEDICOS</b>	
MAXIMO VITALICIO	L. 500,000.00
COBERTURA	MUNDIAL
GASTOS AMBULATORIOS	HASTA EL MAXIMO VITALICIO
REDUCCION DEL BENEFICIO MAXIMO VITALICIO A LOS 65 AÑOS	Al 50% a la edad de 65 años extensivo hasta los 75 años de edad.
REDUCCION DEL BENEFICIO MAXIMO VITALICIO A LOS 75 AÑOS EXTENSIVO A LOS 85 AÑOS	L. 250,000.00
RECONOCIMIENTO DE GASTOS POR SIDA HASTA POR LA CANTIDAD	L. 250,000.00
DEDUCIBLE EN C.A POR PERSONA, AÑO CALENDARIO	L. 3,000.00
DEDUCIBLE FUERA DE C.A. por evento cada tres meses	USD.1,400.00

Paulino. corea  
105-05-2020-12:18  
Lic. Carolina Sanchez



## *Instituto de Previsión Social del Profesional del Derecho*

Hospitalario Porcentaje de reembolsos Honduras y Centro América	70%
Coaseguro a cargo del asegurado	30% (De los gastos elegibles)
Ambulatorio Porcentaje de reembolso Honduras y Centro América	70%
Coaseguro a cargo del asegurado	30% (De los gastos elegibles)
Red de Farmacia Porcentaje de Reembolso	70% y 30% respectivamente
Coaseguro a cargo del asegurado	75%
Porcentaje de Reembolso fuera de Centro América	25%
Coaseguro a cargo del asegurado	
<b>Límite de Consulta</b>	
Médico General	L. 800.00
Médico Especialista	L. 1,000.00
Cardiólogo y Neurólogo	L. 1,100.00
Honorarios Médicos por Hospitalización emergencia y procedimientos quirúrgicos	Según Red tabla de Honorarios Médicos REDHSA
<b>Cobertura de Maternidad</b>	
Periodo de espera de Maternidad para nuevos Ingresos	4 meses
Parto Normal	L. 40,000.00
Cesaría	L. 50,000.00
Aborto, amenaza de aborto y embarazo ectópico	L. 30,000.00
Sala Cuna	L.2,000.00 (Sala Cuna) y L. 5,000.00 (Honorarios pediatra)
Honorarios del pediatra por la atención del parto normal o cesaría	
Control Ginecológico anual cubre al titular o conyugue bajo prescripción medica	Dos citologías incluyendo consulta
Sujeto a coaseguro y deducible	Una mamografía (Mujeres mayores de 35 años)
Examen Prostático cubre al titular o conyugue bajo prescripción medica	Una vez al año
Sujeto a coaseguro y deducible	Hombres mayores de 40 años
Ambulancia Terrestre en Honduras	L. 3,500.00
Ambulancia área para traslados de Honduras al extranjero (dentro y fuera de Centroamérica)	\$. 2,500.00
Periodo de espera para enfermedades preexistentes no graves declaradas y aceptadas por la compañía	12 meses de continua cobertura
	aplica para nuevos ingresos
	Personas que inicien con la primera vigencia de la póliza se les otorga continuidad de cobertura



## Instituto de Previsión Social del Profesional del Derecho

Tiempo de Reembolso de reclamos presentados a la compañía	10 días hábiles
Gastos Fúnebres para dependientes asegurados	L. 25,000.00
Red de Hospitales	AMPARADO
Red Médico Especialista	AMPARADO
Red de Laboratorios	AMPARADO
Red de Radio Imágenes	AMPARADO
Red de Médicos	AMPARADO
Red de Asistencia Primaria	AMPARADO
Atención al agremiado durante la vigencia de la póliza en los capítulos de:	Tegucigalpa y San Pedro Sula

Adjunto encontrarán las bases para participar.

El plazo de entrega de dichas ofertas es el día martes 12 de mayo del año en curso hasta las 5:00p.m.

A la vez invitarle el día miércoles 13 de mayo del año en curso a la apertura de las ofertas mediante plataformas digitales que serán comunicados el mismo día.

Agradeciendo de antemano su atención a la presente y a la espera de su comunicación.

Atentamente;

**Abogada Anny Belinda Ochoa Medrano**  
**Presidente del Instituto de Previsión Social de Profesional del Derecho**



## *Instituto de Previsión Social del Profesional del Derecho*

**Comayagüela, M.D.C.  
30 de abril de 2020**

Señores

**ASSA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.**

Su Oficina

Estimados Señores **ASSA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.:**

Sirva la presente para manifestarles nuestro interés en que su compañía nos presente oferta formal para los servicios de Seguro Médico Hospitalario y Seguro de Vida para un aproximado de catorce mil quinientos (14,500) agremiados.

Cabe mencionar que se deben asegurar hasta la edad de ochenta y cinco (85) años; así mismo mantener las condiciones preexistencia y de aceptar y de aceptar las inclusiones dadas la particularidad de la póliza, la cual es flexible en cuanto al número de ingresos fuera de la fecha de contratación.

La forma de pago deberá realizarse en doce (12) cuotas consecutivas a partir de la fecha de vigencia de la cobertura.

A continuación se detalla el escenario general sobre el cual deseamos se haga la propuesta:

<b>GASTOS MEDICOS</b>	
MAXIMO VITALICIO	L. 500,000.00
COBERTURA	MUNDIAL
GASTOS AMBULATORIOS	HASTA EL MAXIMO VITALICIO
REDUCCION DEL BENEFICIO MAXIMO VITALICIO A LOS 65 AÑOS	Al 50% a la edad de 65 años extensivo hasta los 75 años de edad.
REDUCCION DEL BENEFICIO MAXIMO VITALICIO A LOS 75 AÑOS EXTENSIVO A LOS 85 AÑOS	L. 250,000.00
RECONOCIMIENTO DE GASTOS POR SIDA HASTA POR LA CANTIDAD	L. 250,000.00
DEDUCIBLE EN C.A POR PERSONA, AÑO CALENDARIO	L. 3,000.00
DEDUCIBLE FUERA DE C.A. por evento cada tres meses	USD.1,400.00



## *Instituto de Previsión Social del Profesional del Derecho*

Hospitalario Porcentaje de reembolsos Honduras y Centro América	70%
Coaseguro a cargo del asegurado	30% (De los gastos elegibles)
Ambulatorio Porcentaje de reembolso Honduras y Centro América	70%
Coaseguro a cargo del asegurado	30% (De los gastos elegibles)
Red de Farmacia Porcentaje de Reembolso	70% y 30% respectivamente
Coaseguro a cargo del asegurado	75%
Porcentaje de Reembolso fuera de Centro América	25%
Coaseguro a cargo del asegurado	
<b>Límite de Consulta</b>	
Médico General	L. 800.00
Médico Especialista	L. 1,000.00
Cardiólogo y Neurólogo	L. 1,100.00
Honorarios Médicos por Hospitalización emergencia y procedimientos quirúrgicos	Según Red tabla de Honorarios Médicos REDHSA
<b>Cobertura de Maternidad</b>	
Periodo de espera de Maternidad para nuevos Ingresos	4 meses
Parto Normal	L. 40,000.00
Cesaría	L. 50,000.00
Aborto, amenaza de aborto y embarazo ectópico	L. 30,000.00
Sala Cuna	L.2,000.00 (Sala Cuna) y L. 5,000.00 (Honorarios pediatra)
Honorarios del pediatra por la atención del parto normal o cesaría	
Control Ginecológico anual cubre al titular o conyugue bajo prescripción medica	Dos citologías incluyendo consulta
Sujeto a coaseguro y deducible	Una mamografía (Mujeres mayores de 35 años)
Examen Prostático cubre al titular o conyugue bajo prescripción medica	Una vez al año
Sujeto a coaseguro y deducible	Hombres mayores de 40 años
Ambulancia Terrestre en Honduras	L. 3,500.00
Ambulancia área para traslados de Honduras al extranjero (dentro y fuera de Centroamérica)	\$. 2,500.00
Periodo de espera para enfermedades preexistentes no graves declaradas y aceptadas por la compañía	12 meses de continua cobertura
	aplica para nuevos ingresos
	Personas que inicien con la primera vigencia de la póliza se les otorga continuidad de cobertura



## Instituto de Previsión Social del Profesional del Derecho

Tiempo de Reembolso de reclamos presentados a la compañía	10 días hábiles
Gastos Fúnebres para dependientes asegurados	L. 25,000.00
Red de Hospitales	AMPARADO
Red Médico Especialista	AMPARADO
Red de Laboratorios	AMPARADO
Red de Radio Imágenes	AMPARADO
Red de Médicos	AMPARADO
Red de Asistencia Primaria	
Atención al agremiado durante la vigencia de la póliza en los capítulos de:	Tegucigalpa y San Pedro Sula

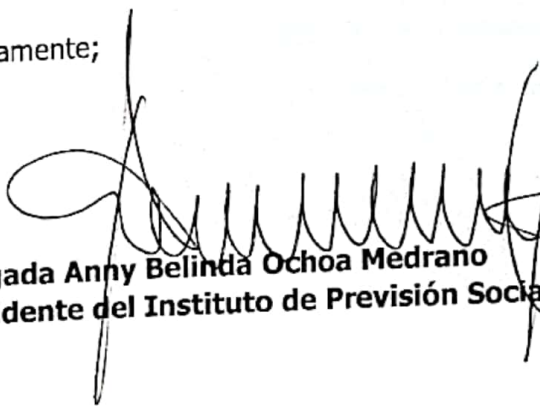
Adjunto encontrarán las bases para participar.

El plazo de entrega de dichas ofertas es el día martes 12 de mayo del año en curso hasta las 5:00p.m.

A la vez invitarle el día miércoles 13 de mayo del año en curso a la apertura de las ofertas mediante plataformas digitales que serán comunicados el mismo día.

Agradeciendo de antemano su atención a la presente y a la espera de su comunicación.

Atentamente;

  
**Abogada Anny Belinda Ochoa Medrano**  
**Presidente del Instituto de Previsión Social de Profesional del Derecho**





## Instituto de Previsión Social del Profesional del Derecho

Comayagüela, M.D.C.  
30 de abril de 2020

Señores  
**INTERAMERICANA DE SEGUROS**  
Su Oficina

Estimados Señores **INTERAMERICANA DE SEGUROS**:

Sirva la presente para manifestarles nuestro interés en que su compañía nos presente oferta formal para los servicios de Seguro Médico Hospitalario y Seguro de Vida para un aproximado de catorce mil quinientos (14,500) agremiados.

Cabe mencionar que se deben asegurar hasta la edad de ochenta y cinco (85) años; así mismo mantener las condiciones preexistencia y de aceptar y de aceptar las inclusiones dadas la particularidad de la póliza, la cual es flexible en cuanto al número de ingresos fuera de la fecha de contratación.

La forma de pago deberá realizarse en doce (12) cuotas consecutivas a partir de la fecha de vigencia de la cobertura.

A continuación se detalla el escenario general sobre el cual deseamos se haga la propuesta:

<b>GASTOS MEDICOS</b>	
MAXIMO VITALICIO	L. 500,000.00
COBERTURA	MUNDIAL
GASTOS AMBULATORIOS	HASTA EL MAXIMO VITALICIO
REDUCCION DEL BENEFICIO MAXIMO VITALICIO A LOS 65 AÑOS	Al 50% a la edad de 65 años extensivo hasta los 75 años de edad.
REDUCCION DEL BENEFICIO MAXIMO VITALICIO A LOS 75 AÑOS EXTENSIVO A LOS 85 AÑOS	L. 250,000.00
RECONOCIMIENTO DE GASTOS POR SIDA HASTA POR LA CANTIDAD	L. 250,000.00
DEDUCIBLE EN C.A POR PERSONA, AÑO CALENDARIO	L. 3,000.00
DEDUCIBLE FUERA DE C.A. por evento cada tres meses	USD.1,400.00





## *Instituto de Previsión Social del Profesional del Derecho*

Hospitalario Porcentaje de reembolsos Honduras y Centro América	70%
Coaseguro a cargo del asegurado	30% (De los gastos elegibles)
Ambulatorio Porcentaje de reembolso Honduras y Centro América	70%
Coaseguro a cargo del asegurado	30% (De los gastos elegibles)
Red de Farmacia Porcentaje de Reembolso	70% y 30% respectivamente
Coaseguro a cargo del asegurado	75%
Porcentaje de Reembolso fuera de Centro América	25%
Coaseguro a cargo del asegurado	
<b>Límite de Consulta</b>	
Médico General	L. 800.00
Médico Especialista	L. 1,000.00
Cardiólogo y Neurólogo	L. 1,100.00
Honorarios Médicos por Hospitalización emergencia y procedimientos quirúrgicos	Según Red tabla de Honorarios Médicos REDHSA
<b>Cobertura de Maternidad</b>	
Periodo de espera de Maternidad para nuevos Ingresos	4 meses
Parto Normal	L. 40,000.00
Cesaría	L. 50,000.00
Aborto, amenaza de aborto y embarazo ectópico	L. 30,000.00
Sala Cuna	L.2,000.00 (Sala Cuna) y L. 5,000.00 (Honorarios pediatra)
Honorarios del pediatra por la atención del parto normal o cesaría	
Control Ginecológico anual cubre al titular o conyugue bajo prescripción medica	Dos citologías incluyendo consulta
Sujeto a coaseguro y deducible	Una mamografía (Mujeres mayores de 35 años)
Examen Prostático cubre al titular o conyugue bajo prescripción medica	Una vez al año
Sujeto a coaseguro y deducible	Hombres mayores de 40 años
Ambulancia Terrestre en Honduras	L. 3,500.00
Ambulancia área para traslados de Honduras al extranjero (dentro y fuera de Centroamérica)	\$. 2,500.00
Periodo de espera para enfermedades preexistentes no graves declaradas y aceptadas por la compañía	12 meses de continua cobertura
	aplica para nuevos ingresos
	Personas que inicien con la primera vigencia de la póliza se les otorga continuidad de cobertura



## *Instituto de Previsión Social del Profesional del Derecho*

Tiempo de Reembolso de reclamos presentados a la compañía	10 días hábiles
Gastos Fúnebres para dependientes asegurados	L. 25,000.00
Red de Hospitales	AMPARADO
Red Médico Especialista	AMPARADO
Red de Laboratorios	AMPARADO
Red de Radio Imágenes	AMPARADO
Red de Médicos	AMPARADO
Red de Asistencia Primaria	AMPARADO
Atención al agremiado durante la vigencia de la póliza en los capítulos de:	Tegucigalpa y San Pedro Sula

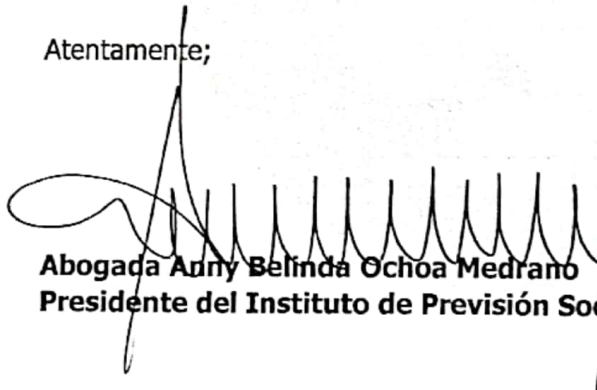
Adjunto encontrarán las bases para participar.

El plazo de entrega de dichas ofertas es el día martes 12 de mayo del año en curso hasta las 5:00p.m.

A la vez invitarle el día miércoles 13 de mayo del año en curso a la apertura de las ofertas mediante plataformas digitales que serán comunicados el mismo día.

Agradeciendo de antemano su atención a la presente y a la espera de su comunicación.

Atentamente;

  
**Abogada Arny Belinda Ochoa Medrano**  
**Presidente del Instituto de Previsión Social del Profesional del Derecho**





## *Instituto de Previsión Social del Profesional del Derecho*

**Comayagüela, M.D.C.  
30 de abril de 2020**

Señores

### **MAPFRE SEGUROS**

Su Oficina

Estimados Señores **MAPFRE SEGUROS:**

Sirva la presente para manifestarles nuestro interés en que su compañía nos presente oferta formal para los servicios de Seguro Médico Hospitalario y Seguro de Vida para un aproximado de catorce mil quinientos (14,500) agremiados.

Cabe mencionar que se deben asegurar hasta la edad de ochenta y cinco (85) años; así mismo mantener las condiciones preexistencia y de aceptar y de aceptar las inclusiones dadas la particularidad de la póliza, la cual es flexible en cuanto al número de ingresos fuera de la fecha de contratación.

La forma de pago deberá realizarse en doce (12) cuotas consecutivas a partir de la fecha de vigencia de la cobertura.

A continuación se detalla el escenario general sobre el cual deseamos se haga la propuesta:

<b>GASTOS MEDICOS</b>	
MAXIMO VITALICIO	L. 500,000.00
COBERTURA	MUNDIAL
GASTOS AMBULATORIOS	HASTA EL MAXIMO VITALICIO
REDUCCION DEL BENEFICIO MAXIMO VITALICIO A LOS 65 AÑOS	Al 50% a la edad de 65 años extensivo hasta los 75 años de edad.
REDUCCION DEL BENEFICIO MAXIMO VITALICIO A LOS 75 AÑOS EXTENSIVO A LOS 85 AÑOS	L. 250,000.00
RECONOCIMIENTO DE GASTOS POR SIDA HASTA POR LA CANTIDAD	L. 250,000.00
DEDUCIBLE EN C.A POR PERSONA, AÑO CALENDARIO	L. 3,000.00
DEDUCIBLE FUERA DE C.A. por evento cada tres meses	USD.1,400.00



## *Instituto de Previsión Social del Profesional del Derecho*

Comayagüela, M.D.C.

30 de abril de 2020

Señores

**SEGUROS DEL PAIS, S.A.**

Su Oficina

Estimados Señores **SEGUROS DEL PAIS, S.A.:**

Sirva la presente para manifestarles nuestro interés en que su compañía nos presente oferta formal para los servicios de Seguro Médico Hospitalario y Seguro de Vida para un aproximado de catorce mil quinientos (14,500) agremiados.

Cabe mencionar que se deben asegurar hasta la edad de ochenta y cinco (85) años; así mismo mantener las condiciones preexistencia y de aceptar y de aceptar las inclusiones dadas la particularidad de la póliza, la cual es flexible en cuanto al número de ingresos fuera de la fecha de contratación.

La forma de pago deberá realizarse en doce (12) cuotas consecutivas a partir de la fecha de vigencia de la cobertura.

A continuación se detalla el escenario general sobre el cual deseamos se haga la propuesta:

<b>GASTOS MEDICOS</b>	
MAXIMO VITALICIO	L. 500,000.00
COBERTURA	MUNDIAL
GASTOS AMBULATORIOS	HASTA EL MAXIMO VITALICIO
REDUCCION DEL BENEFICIO MAXIMO VITALICIO A LOS 65 AÑOS	Al 50% a la edad de 65 años extensivo hasta los 75 años de edad.
REDUCCION DEL BENEFICIO MAXIMO VITALICIO A LOS 75 AÑOS EXTENSIVO A LOS 85 AÑOS	L. 250,000.00
RECONOCIMIENTO DE GASTOS POR SIDA HASTA POR LA CANTIDAD	L. 250,000.00
DEDUCIBLE EN C.A POR PERSONA, AÑO CALENDARIO	L. 3,000.00
DEDUCIBLE FUERA DE C.A. por evento cada tres meses	USD.1,400.00



# Instituto de Previsión Social del Profesional del Derecho

Comayagüela, M.D.C.  
30 de abril de 2020

Señores  
**SEGUROS EQUIDAD, S.A.**  
Su Oficina

Estimados Señores **SEGUROS EQUIDAD, S.A.:**

Sirva la presente para manifestarles nuestro interés en que su compañía nos presente oferta formal para los servicios de Seguro Médico Hospitalario y Seguro de Vida para un aproximado de catorce mil quinientos (14,500) agremiados.

Cabe mencionar que se deben asegurar hasta la edad de ochenta y cinco (85) años; así mismo mantener las condiciones preexistencia y de aceptar y de aceptar las inclusiones dadas la particularidad de la póliza, la cual es flexible en cuanto al número de ingresos fuera de la fecha de contratación.

La forma de pago deberá realizarse en doce (12) cuotas consecutivas a partir de la fecha de vigencia de la cobertura.

A continuación se detalla el escenario general sobre el cual deseamos se haga la propuesta:

<b>GASTOS MEDICOS</b>	
MAXIMO VITALICIO	L. 500,000.00
COBERTURA	MUNDIAL
GASTOS AMBULATORIOS	HASTA EL MAXIMO VITALICIO
REDUCCION DEL BENEFICIO MAXIMO VITALICIO A LOS 65 AÑOS	Al 50% a la edad de 65 años extensivo hasta los 75 años de edad.
REDUCCION DEL BENEFICIO MAXIMO VITALICIO A LOS 75 AÑOS EXTENSIVO A LOS 85 AÑOS	L. 250,000.00
RECONOCIMIENTO DE GASTOS POR SIDA HASTA POR LA CANTIDAD	L. 250,000.00
DEDUCIBLE EN C.A POR PERSONA, AÑO CALENDARIO	L. 3,000.00
DEDUCIBLE FUERA DE C.A. por evento cada tres meses	USD.1,400.00



## *Instituto de Previsión Social del Profesional del Derecho*

Comayagüela, M.D.C.  
30 de abril de 2020

Señores  
**SEGUROS DAVIVIENDA**  
Su Oficina

Estimados Señores **SEGUROS DAVIVIENDA:**

Sirva la presente para manifestarles nuestro interés en que su compañía nos presente oferta formal para los servicios de Seguro Médico Hospitalario y Seguro de Vida para un aproximado de catorce mil quinientos (14,500) agremiados.

Cabe mencionar que se deben asegurar hasta la edad de ochenta y cinco (85) años; así mismo mantener las condiciones preexistencia y de aceptar y de aceptar las inclusiones dadas la particularidad de la póliza, la cual es flexible en cuanto al número de ingresos fuera de la fecha de contratación.

La forma de pago deberá realizarse en doce (12) cuotas consecutivas a partir de la fecha de vigencia de la cobertura.

A continuación se detalla el escenario general sobre el cual deseamos se haga la propuesta:

<b>GASTOS MEDICOS</b>	
MAXIMO VITALICIO	L. 500,000.00
COBERTURA	MUNDIAL
GASTOS AMBULATORIOS	HASTA EL MAXIMO VITALICIO
REDUCCION DEL BENEFICIO MAXIMO VITALICIO A LOS 65 AÑOS	Al 50% a la edad de 65 años extensivo hasta los 75 años de edad.
REDUCCION DEL BENEFICIO MAXIMO VITALICIO A LOS 75 AÑOS EXTENSIVO A LOS 85 AÑOS	L. 250,000.00
RECONOCIMIENTO DE GASTOS POR SIDA HASTA POR LA CANTIDAD	L. 250,000.00
DEDUCIBLE EN C.A POR PERSONA, AÑO CALENDARIO	L. 3,000.00
DEDUCIBLE FUERA DE C.A. por evento cada tres meses	USD.1,400.00

Colonia 15 de Septiembre, Comayagüela, M.D.C., Honduras, C.A. Telefax: (504) 2234-2177, 2234-2522, 2234-2244  
E-mail: info@institutodeprevisioncah.hn



# Instituto de Previsión Social del Profesional del Derecho

Comayagüela, M.D.C.  
30 de abril de 2020

Señores

## **SEGUROS BANRURAL HONDURAS, S.A.**

Su Oficina

Estimados Señores **SEGUROS BANRURAL HONDURAS, S.A.:**

Sirva la presente para manifestarles nuestro interés en que su compañía nos presente oferta formal para los servicios de Seguro Médico Hospitalario y Seguro de Vida para un aproximado de catorce mil quinientos (14,500) agremiados.

Cabe mencionar que se deben asegurar hasta la edad de ochenta y cinco (85) años; así mismo mantener las condiciones preexistencia y de aceptar y de aceptar las inclusiones dadas la particularidad de la póliza, la cual es flexible en cuanto al número de ingresos fuera de la fecha de contratación.

La forma de pago deberá realizarse en doce (12) cuotas consecutivas a partir de la fecha de vigencia de la cobertura.

A continuación se detalla el escenario general sobre el cual deseamos se haga la propuesta:

<b>GASTOS MEDICOS</b>	
MAXIMO VITALICIO	L. 500,000.00
COBERTURA	MUNDIAL
GASTOS AMBULATORIOS	HASTA EL MAXIMO VITALICIO
REDUCCION DEL BENEFICIO MAXIMO VITALICIO A LOS 65 AÑOS	Al 50% a la edad de 65 años extensivo hasta los 75 años de edad.
REDUCCION DEL BENEFICIO MAXIMO VITALICIO A LOS 75 AÑOS EXTENSIVO A LOS 85 AÑOS	L. 250,000.00
RECONOCIMIENTO DE GASTOS POR SIDA HASTA POR LA CANTIDAD	L. 250,000.00
DEDUCIBLE EN C.A POR PERSONA, AÑO CALENDARIO	L. 3,000.00
DEDUCIBLE FUERA DE C.A. por evento cada tres meses	USD.1,400.00